



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1107

18/07/2019

3120

AUTOR/A: HERNÁNDEZ BENTO, María del Carmen (GP)

RESPUESTA:

En el año 2017 se firmó un primer Convenio para la renovación urbana del barrio de Las Rehojas (Canarias), habiéndose transferido por el Ministerio de Fomento el importe de 4.000.000 euros. La Comunidad Autónoma de Canarias se comprometió a aportar la cantidad de 300.000 euros en la anualidad 2017 y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la cantidad de 250.000 euros en la anualidad 2018. El plazo para justificar la inversión de los fondos aportados por las tres Administraciones finaliza el 30 de septiembre de 2021.

En los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2018, dentro del Ministerio de Fomento, se recogía una Partida presupuestaria para el Convenio renovación urbana Las Rehojas (Las Palmas de Gran Canaria), por un importe de 4.000.000 euros.

El crédito dispuesto en los PGE para 2018 estaba dirigido a acometer la segunda fase de la actuación, la remodelación integral del barrio de Las Rehojas. Este convenio fue debidamente tramitado por el Ministerio de Fomento, si bien no pudo ser ultimada la tramitación por causas ajenas al Ministerio.

Los PGE 2018 fueron prorrogados durante 2019. Sin embargo, en base al artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la prórroga no afecta a los créditos correspondientes a las subvenciones nominativas como la del Convenio renovación urbana Las Rehojas (Las Palmas de Gran Canaria) que nos ocupa.

Madrid, 05 de septiembre de 2019